

POLITICAS DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA FUNDACION PISANDO FIRME EN CRISTO -FUNDAPFC-

Dado que las organizaciones sin ánimo de lucro, paga impuestos, ya que desde siempre las fundaciones están exenta (no contribuyente – Responsabilidad 06 en el RUT), toda organización no gubernamental debe tener claro sus políticas de financiación.

La **FUNDACION PISANDO FIRME EN CRISTO**, Maneja los siguientes controles para evitar el lavado de activos en nuestras sedes ya que se ha diseñado en la web y llevamos un control por tercero, desde el sistema bancario hasta el registro en la institución de los aportes concedidos. Donde se evidencie con numero de cedula o nombre los aportes a nuestra institución FUNDAPFC, por parte de colombianos y extranjeros.

- La FUNDACION PISANDO FIRME EN CRISTO, procurará que todos los colaboradores afiliados o aportantes tengan un alto nivel de integridad, y que en el ejercicio de sus acciones apliquen las normas establecidas en el Sistema de Prevención del Lavado de Activos.
- El nombre de la FUNDACION PISANDO FIRME EN CRISTO, no se presta para realizar negocios o movimientos de dinero de terceros.
- La FUNDACION PISANDO FIRME EN CRISTO no invierte en negocios que represente rentabilidades injustificadas e injustificables, dado que somos una entidad sin ánimo de lucro, nuestros recursos son invertidos en nuestros programas sociales en los diferentes proyectos o propósitos de ayuda social a nivel nacional e internacional.
- Los productos financieros de la FUNDAPFC son claros y soportados conforme la ley y el reglamento contable que se establecen en Colombia y no son utilizados para efectuar operaciones financieras de terceros.
- Para todos los pagos por transferencia, únicamente se transfiere a cuentas a nombre del beneficiario del pago, soportado por su documento contable.

- Dejar evidencia completa y suficiente de todas las transacciones de los productos financieros.
- En los procedimientos de creación de proveedores, solicita información completa para conocer a la empresa o persona como: Certificado de Cámara de Comercio, Rut, Estados Financieros, Referencias Bancarias y/o Comerciales, de ser necesario.
- Realiza consulta de los proveedores en las listas internacionales, mínimo en la OFAC o lista Clinton.
- Se exige documentos soporte de la totalidad de operaciones con proveedores.
- En caso de identificar actividades sospechosas por algún miembro de la fundación o beneficiario relacionada con Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo, Se informará al director para que realice la denuncia pertinente ante las autoridades.

NOTA. Todo aporte o ingreso para obra social debe ser verificada la procedencia de los recursos sin excepción con soportes.

Los aspectos generales descritos en estas políticas se integran a todos los procedimientos relacionados con tesorería (pagos y demás transacciones relacionadas), compras (con proveedores de bienes y servicios), Aportes (para la obra social en los diferentes proyectos registrado como programas).

Con relación a la Lista de miembros activos podrán solicitar el registro ya que la fundación lleva 10 años de su creación, muchos fallecen y otros se retiran de la entidad, sin embargo, esta la pueden solicitar y corroborar en los archivos del resguardados en el área financiera o en los archivos de la entidad.

Cordialmente,



JUAN ELICEO AVILA AMORTEGUI

Director -CEO

Representante Legal

Fundación Pisando Firme en Cristo

fundacionpfc@gmail.com